

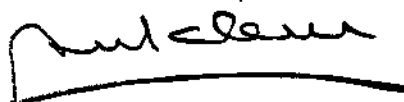
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NEGOCIOS E IMPORTACIONES
LICATEXSA S. A.

De acuerdo a los estatutos de la compañía, pongo a su consideración, el Informe de Gerencia que corresponde al ejercicio económico por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Durante el año 2018 la compañía no tuvo ninguna actividad por decisión de los accionistas de liquidar la compañía que a esa fecha a acumulado resultados negativos, situación que reflejada en los estados financieros.

Con las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2018 se ha consumido casi la totalidad del patrimonio, y como no interesa reintegrar esas pérdidas recapitalizando a la empresa, de acuerdo con el Art. 198 de la Ley de Compañías, debe ponerse a la compañía en liquidación, situación que obliga a que los accionistas resuelvan a la mayor brevedad iniciar ese trámite.

Atentamente,



MARIA A BERMEO B

Quito, Abril de 2019